

Clasificación de localidades de México
según grado de presencia indígena, 2000

© CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
ÁNGEL URRAZA 1137, COL. DEL VALLE
C. P. 03100, MÉXICO, D. F.

*Clasificación de localidades de México
según grado de presencia indígena, 2000*

Primera edición: diciembre de 2004
ISBN: 970-628-830-9

Se permite la reproducción total o parcial
sin fines comerciales, citando la fuente.
IMPRESO EN MÉXICO

Consejo Nacional de Población

LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA
Secretario de Gobernación
y Presidente del Consejo Nacional de Población

DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA
Secretario de Relaciones Exteriores

LIC. FRANCISCO GIL DÍAZ
Secretario de Hacienda y Crédito Público

LIC. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA
Secretaría de Desarrollo Social

ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SR. JAVIER USABIAGA ARROYO
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA
Secretario de Educación Pública

DR. JULIO FRENK MORA
Secretario de Salud

LIC. CARLOS ABASCAL CARRANZA
Secretario del Trabajo y Previsión Social

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME
Secretario de la Reforma Agraria

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ ROARO
Director General del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

DR. SANTIAGO LEVY ALGAZI
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

LIC. ARMANDO SALINAS TORRE
Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos
y Presidente Suplente del Consejo Nacional de Población

LIC. ELENA ZÚÑIGA HERRERA
Secretaría General
del Consejo Nacional de Población

Secretaría de Gobernación

LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA
Secretario de Gobernación

LIC. FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Subsecretario de Gobierno

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO
Subsecretario de Enlace Legislativo

DR. FRANCISCO PAOLI BOLIO
Subsecretario de Desarrollo Político

LIC. ARTURO CHÁVEZ CHÁVEZ
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

LIC. ARMANDO SALINAS TORRE
Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos

LIC. RICARDO GARCÍA CERVANTES
Subsecretario de Normatividad de Medios

C. P. FRANCISCO SUÁREZ WARDEN
Oficial Mayor

LIC. MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL
Coordinadora General de Protección Civil

LIC. MARCO ANTONIO HERRERA GARCÍA
Titular del Órgano Interno de Control

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

LIC. ELENA ZÚÑIGA HERRERA
Secretaria General

MTRO. VIRGILIO PARTIDA BUSH
Director General de Estudios
Sociodemográficos y Prospectiva

MTRO. OCTAVIO MOJARRO DÁVILA
Director General de Programas de Población
y Asuntos Internacionales

MTRO. JUAN ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
Director de Estudios Sociodemográficos

LIC. CARLOS ANZALDO GÓMEZ
Director de Poblamiento
y Desarrollo Regional Sustentable

MTRO. SALVADOR BERUMEN SANDOVAL
Director de Estudios Socioeconómicos
y Migración Internacional

LIC. SERGIO ROJAS VALDEZ
Director de Comunicación Social

LIC. SANDRA FLORES MORALES
Directora de Análisis Estadístico e Informática

LIC. HÉCTOR CARRIZO BARRERA
Director de Educación
y Comunicación en Población

LIC. OLGA MINERVA DEL RIEGO DE LOS SANTOS
Directora de Coordinación Intergubernamental

LIC. HÉCTOR RAÚL LUNA REYES
Director de Administración

Créditos:

Autores: Juan Enrique García López
Daniel Vega Macías
Miguel Ángel Martínez Herrera

Elaboración de mapas: Enrique López, Israel Rodríguez y Jesús Zamora

Diseño de portada y formación: Maritza Moreno, Flor Ruvalcaba

Revisión de textos: Guadalupe Fabián, Flor Ruvalcaba, Silvia Velázquez

Índice

Presentación	9
Introducción	11
Indígenas por tamaño de localidad	13
Clasificación de las localidades de México según grado de presencia indígena	14
Localidades indígenas	16
Principales lenguas indígenas	17
Marginación de las localidades según grado de presencia indígena	19
Población indígena en ciudades	20
Anexo A	23
Anexo B	51
Anexo Metodológico	89
Bibliografía	95

Presentación

Los indígenas son un sector de la población que merece una atención especial. Históricamente, la población indígena ha tenido profundos rezagos y desventajas sociales que son resultado de un complejo entramado de fuerzas económicas, sociales, políticas y culturales. En aspectos como educación, salud y vivienda, entre muchos otros, son evidentes las enormes desigualdades con respecto al resto de la población.

La política de población tiene la responsabilidad de identificar y atender, en el ámbito de su competencia, los rezagos, privaciones y carencias que prevalecen en los pueblos indígenas. Entre las tareas que competen al Consejo Nacional de Población destaca la de promover la realización de estudios e investigaciones sobre las características y dinámica demográfica, cultural y socioeconómica de las poblaciones indígenas, así como desarrollar insumos e instrumentos de planeación encaminados a potenciar la efectividad de las acciones institucionales en los asentamientos indígenas.

Esta publicación tiene como objetivo presentar una clasificación de las 199 mil localidades censales del país según su grado de concentración de población indígena. Esta clasificación constituye un instrumento de utilidad para la identificación territorial de las localidades con mayor presencia indígena y para ubicar con mayor precisión las demandas sociales y carencias de este sector de la población, lo que puede favorecer la focalización adecuada de los programas públicos.

Asimismo, se presentan las estimaciones sobre el monto de población indígena para las 364 ciudades que integran el sistema urbano nacional. A pesar de que el peso relativo de la población indígena en las zonas urbanas es reducido, en ellas se concentra uno de cada tres indígenas del país, por lo que estos asentamientos deben ser tomados en cuenta en el diseño e instrumentación de las políticas públicas dirigidos a ellos. Esta publicación se acompaña de las bases de datos que contienen las estimaciones y la *Clasificación de las localidades de México según grado de presencia indígena 2000*.

El Consejo Nacional de Población confía en que la difusión de esta clasificación y los análisis que se presentan sean de utilidad en el diseño e instrumentación de acciones de política pública encaminadas a elevar el bienestar y a promover la participación plena de los pueblos indígenas en el desarrollo económico y social del país.

Lic. Elena Zúñiga Herrera
Secretaria General
Consejo Nacional de Población

Introducción

La clasificación de las localidades del país según grado de presencia indígena se basa en la información del Censo General de Población y Vivienda del año 2000. Utiliza los desarrollos metodológicos elaborados por el CONAPO en previas publicaciones para definir a la población que presenta características indígenas.

Esta estimación se inscribe en un marco más amplio de niveles analíticos, que definen desde diversas perspectivas a una persona como indígena. Así, se puede definir de acuerdo al nivel individual, de hogares o de su densidad territorial, como se muestra en el cuadro 1.

Cada uno de estos niveles analíticos tiene sus características propias y, por lo tanto, la magnitud de la población indígena se modifica sustantivamente. El primero de ellos considera a una persona como indígena por sus características personales; es decir, sólo toma en cuenta a aquellos que declaran, o son declarados por un tercero, como hablantes de lengua indígena o pertenecientes a un grupo étnico.¹

¹ En los censos mexicanos se ha utilizado sistemáticamente una aproximación práctica para cuantificar el número de indígenas que residen en el país. Esta aproximación es el criterio lingüístico, basado en el supuesto de que la preservación de la lengua indígena constituye el rasgo objetivo de mayor representación entre la larga serie de costumbres, valores y prácticas cotidianas que pueden definir a los grupos étnicos. No obstante, se reconoce que la utilización del criterio lingüístico es insuficiente para contabilizar a la población indígena del país, ya que la subestima y al hacerlo tiende a distorsionar el perfil de este conjunto de personas para cualquier variable, debido a la selectividad que pueden tener los indígenas incluidos o excluidos de acuerdo a la lengua que hablan. Por lo tanto, en el *XII Censo General de Población y Vivienda 2000* se incorporó la autoadscripción o pertenencia a un grupo étnico, además de las preguntas sobre la condición de habla de lengua indígena.

Cuadro1. Niveles analíticos para la definición de la población indígena

Nivel de análisis	Características
Individual	La persona habla lengua autóctona o pertenece a un grupo indígena
Hogares	La persona reside en un hogar donde uno o varios de sus miembros hablan lengua autóctona o pertenecen a un grupo indígena
Territorial	La persona reside en una unidad territorial (municipio o localidad) donde cierto porcentaje de la población habla lengua autóctona o pertenece a un grupo u hogar indígena

El Consejo Nacional de Población desarrolló un segundo nivel de análisis que permite una mejor contabilización de los indígenas mexicanos a partir de los datos censales, el cual adopta una aproximación metodológica constituida por el manejo sistemático de los hogares como unidad de análisis en vez del individuo. Ese procedimiento, parte del supuesto de que el hogar permite una observación más comprensiva de algunos fenómenos sociales, en este caso la pertenencia a los grupos étnicos. De esta manera, todos los miembros del hogar podrían ser considerados como indígenas si alguno o algunos de ellos hablan lengua indígena o se adscriben a un grupo étnico, con excepción de los residentes en el hogar que son trabajadores del servicio doméstico (Corona y Tuirán, 2000).

Finalmente, la dimensión territorial incorpora en la categoría de indígenas a todos los habitantes de los municipios o localidades donde los hablantes de lengua autóctona superan un determinado porcentaje de la totalidad de su población. Los resultados del presente estudio se

inscriben en este nivel de análisis, pero clasifica a las localidades de país según el peso relativo de la población indígena, definida como tal con base en el criterio de hogares.

Debido a las restricciones que existen para construir de manera directa los hogares indígenas y junto con ello el total de población indígena por localidad, la clasificación que aquí se presenta se basa en una propuesta metodológica innovadora.

Este desarrollo considera la razón entre el número de personas indígenas² por cada hablante de lengua indígena para el conjunto de localidades

según su tamaño en cada municipio del país. Esta razón se utiliza como ponderador del número de hablantes de lengua indígena en cada una de las localidades conforme a su tamaño y municipio, dando como resultado un estimado de la población en hogares indígenas en cada localidad (véase Anexo Metodológico).³

Una de las ventajas de este instrumento es que permite ubicar a los 11.9 millones de personas que presentan características indígenas, en las más de 199 mil localidades censales, lo que brinda múltiples oportunidades para orientar de manera eficaz y eficiente las políticas y programas destinados a los pueblos autóctonos.

² Para este trabajo se estima que la población indígena, bajo el criterio de hogar, es de 11.9 millones de personas. Sin embargo, esta cifra podría ser mayor debido a que no se consideraron 425 724 viviendas, de las que no se pudo obtener información. Para estas viviendas no censadas el INEGI estimó que en ellas habita una población de 1 730 016 personas.

³ La construcción metodológica utilizada en este trabajo se deriva de los planteamientos de Patricia Fernández Ham sobre la estimación de la población indígena. Por lo que los autores agradecen su aportación y comentarios a este estudio.